



ACTA N.º 1

Acta n.º 1 de constitución de la Unidad Gestora para el contrato de “servicios para la asistencia técnica para la gestión del proyecto plan de apoyo a mercados y zonas urbanas comerciales pamplona 21-22”, apertura del sobre n.º 1 y del sobre n.º 2.

Siendo las 12.00 horas del día 27 de abril de 2022 se reúne la Unidad Gestora designada al efecto según lo dispuesto en la letra T) del cuadro de características que rige la presente contratación, para su constitución compuesta por los siguientes miembros:

- Vocal: María Ángeles Ardanaz, Secretaria Técnica de Gobierno Estratégico, Comercio y Turismo.
- Vocal: Silvia Azpilicueta, Directora de Comercio y Turismo.
- Vocal: Itziar Gorricho, Técnica de Comercio.
- Secretaria: Itziar San Martín Erice, Licenciada en Derecho del Ayuntamiento de Pamplona.

Constituida la Mesa de Contratación, se comprueba que se han presentado dos licitadoras:

- COOPERARI PROJECTS S.L
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Navarra.

Se procede en acto no público a la apertura del sobre “n.º 1” a través de la aplicación PLENA, para valorar la documentación administrativa aportada.

Examinada la documentación aportada se procede a su examen y calificación, comprobando que ambas aportan correctamente la documentación administrativa, por lo que la Unidad gestora adopta los siguientes **ACUERDOS**:

1º.- Admitir a la licitación a las entidades COOPERARI PROJECTS S.L y Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Navarra.

2º.- Proceder a la apertura del sobre n.º 2 (sobre BC) de las licitadoras admitidas, que contienen la documentación de la oferta valorable conforme a criterios cuantificables mediante fórmulas (no hay en la presente licitación criterios cualitativos).

Una vez vista la documentación aportada por cada una de las entidades licitadoras, la unidad gestora considera más adecuado analizar individualmente cada uno de los certificados aportados con el objeto de verificar la concordancia entre los expresado por cada licitadora en el Anexo IV y lo verdaderamente acreditado mediante certificados.

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las 12.30 horas se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta.

La Secretaria (firmado electrónicamente).